



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 268 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

15 JUL 2022

VISTO: El Memorandum Nº 435-2022/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 2304901 y Reg. Exp. Nº 1712666; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 387/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 19 de octubre del 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, que constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;

Que, siendo necesario garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa e institucional de la Secretaría General del Gobierno Regional de Huancavelica, se ha visto por conveniente encargar el puesto del cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General a la servidora nombrada Clarisa Giovanna Miranda Egas, en tanto se realice la designación del titular; por lo que se dispone las acciones de carácter administrativo respectivas;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, a partir de expedida la presente Resolución, a la servidora nombrada **CLARISA GIOVANNA MIRANDA EGAS**, el puesto del cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General del Gobierno Regional Huancavelica, debiendo asumir con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, en tanto se designe al titular.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesada, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL